

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, AL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, A CONTAR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ALGARROBO, 24.02.2011 DECRETO: N° 551/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. N° 228 19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.
- 5. Acuerdo Nº 76 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 36, Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio Nº 2.618 de fecha 15.12.2010; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- Decreto Alcaldicio Nº 565, de fecha 15.06.1999. Nómbrase en Calidad de Titular de Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Catalina del Carmen Chacón Espinoza.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 1.494, de fecha 17.06.2009. Autoriza Subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del día 17.06.2009.
- 8. Carta de Renuncia de fecha 24 de febrero del año 2011 presentada por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal, Director de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.494, de fecha 17.06.2009, autoriza Subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del día 17.06.2009.
- II. Carta de Renuncia de fecha 24 de febrero del año 2011 presentada por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal, Director de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Acepta renuncia voluntaria de la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad Nº 5.327.502-8, al cargo de Director de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, esto es, a contar del día 24 de febrero del año 2011, ello, en virtud de las razones expuestas en Carta de Renuncia de fecha 24 de febrero del año 2011, documento que se entiende incorporado al presente instrumento.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/PYU/SCO/CCHE/pss.

<u>D</u> 1	STRIBUCION.	
>	Dirección de Administración y Finanzas.	(1)
>	Unidad de Control Interno Municipal.	(1)
>	Dirección Jurídica.	(1)
>	Departamento de Patentes Comerciales.	(1)
>	Departamentos y Unidades Municipales.	(1)
>	Archivo Municipal	(2)